

Abre tus ojos. **Abre este folleto**

La Explotación Sexual Comercial
de Adolescentes, Niñas y Niños
en el distrito de Comas

1. Presentación, pag. 3
2. Algunos datos acerca del distrito de Comas, pag. 4
3. ¿Qué es la ESCANN?, pag. 9
4. Normatividad acerca de la ESCANN, pag. 11
5. La ESCANN en el distrito de Comas, pag. 14
6. Situación de los servicios en Comas, pag. 19
7. ¿Qué se puede hacer ante la sospecha o conocimiento de una situación de ESCANN? - Conclusión



CRÉDITOS

Oficina Internacional del Trabajo - OIT
Oficina Regional para América Latina y
El Caribe

Proyecto: Tejiendo Redes contra la
Explotación de Niños, Niños y
Adolescentes

Las Flores 275, San Isidro
Teléfono: 61 50389
www.oit.org.pe

Centro de Estudios Sociales y
Publicaciones CESIP

Proyecto: Fortalecimiento Institucional
para la acción preventiva y el
combate a la explotación de niños,
niños y adolescentes, auspiciado por la
OIT y financiado por el Departamento
de Trabajo de los Estados Unidos.

CESIP - Coronel Zagarra 722 -
Jesús María
Teléfono: 51-1 4713410
Telefax: 51-1 4702489
postmast@cesip.org.pe
www.cesip.org.pe

Mayo, 2007

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú:

Producción gráfica:
www.cuartoabierto.com
Fotografías: www.comasweb.com

1 PRESENTACIÓN



La Organización Internacional del Trabajo, OIT, a través del Proyecto Regional Tejiendo Redes contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, apoya a los países (Chile, Colombia, Paraguay y Perú) en su combate contra la Explotación Sexual Comercial (ESC), el Trabajo Doméstico (TD) y la Trata de personas, que afectan a menores de edad. El apoyo se sustenta en el mandato del Convenio 182 de la OIT ratificado por el Perú en el mes de noviembre del año 2001.

En el marco del proyecto, se realizó en Comas el estudio cuyos principales resultados se presentan en las siguientes páginas. Estuvo a cargo del

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP y tuvo como objetivo conocer y difundir la situación del grave problema de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en el distrito, a fin de contribuir en la toma de decisiones orientadas a su erradicación.

En el ánimo de hacer partícipes de las acciones a la mayor cantidad de personas, sean autoridades, maestros, operadores de servicios o ciudadanos en general es que entregamos esta versión ágil y resumida de los hallazgos, deseando que sirva para los fines propuestos.

2

ALGUNOS DATOS ACERCA DEL DISTRITO DE COMAS



¿SABÍA QUE EN COMAS TENEMOS MÁS HABITANTES QUE LA MAYORÍA DE CIUDADES DEL PERÚ?



EL 82% DE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS BAJO O MUY BAJO. SU POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 55.3% ESTÁ POR DEBAJO DE LOS 24 AÑOS.¹

La población de Comas, según el Censo Nacional 2005, es de 464,745 habitantes, es decir, es el segundo distrito de Lima (y del Perú) en cuanto a número de habitantes, después de San Juan de Lurigancho. Tiene más habitantes que la mayoría de ciudades del país, incluyendo las capitales de departamento. Su población es predominantemente joven (el 55.3% de la población está por debajo de los 24 años).¹

Según información del INEI, el 82.7% del total de la población del distrito se encuentra en el estrato socioeconómico bajo y muy bajo, el 17% en el estrato

1. INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática proyecciones al 2001.



ENTONCES DEBEMOS ESTAR ORGULLOSOS
DE ESO NO LE PARECE...

PERO TAMBIÉN TENEMOS
MUCHOS PROBLEMAS,
DELINCUENCIA, DROGADICCIÓN...



Y PROSTITUCIÓN QUE AFECTA
SOBRE TODO A LA INFANCIA Y ESO
ME HACE SENTIR MÁS QUE ORGULLO
VERGÜENZA



socioeconómico medio y el 0.3% en el estrato socioeconómico alto.

El distrito de Comas tiene una tradición organizativa importante; cuenta con numerosas Organizaciones Sociales de Base, a través de las que se da la participación de la Comunidad en la solución de diversos problemas. La gestión actual del Gobierno Local ha dividido el distrito en 13 zonales, cada una cuenta con su propia dirigencia, y con una Unidad de Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital.

San numerosos los problemas sociales que se presentan en el distrito. Según el plan de Desarrollo Urbano Participativo

Comas al 2010, los principales problemas de orden social que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su porcentaje de ocurrencia son;

Pandillaje (50%)
Drogadicción (15%)
Delincuencia (15%)
Alcoholismo (10%)
Prostitución (10%)

**Durante el año 2004, el
COMUDENA (Comité
Municipal por los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes),
realizó un diagnóstico
rápido sobre la**



ESTA LISTA ME RECUERDA CUANDO VAMOS AL MÉDICO Y NOS HACE UN CHEQUEO GENERAL Y NOS DICE LAS COSAS QUE ESTÁN FUNCIONANDO MAL Y QUE DEBEMOS EMPEZAR UN TRATAMIENTO PARA MEJORAR...



Y LUEGO NOS OLVIDAMOS DEL TRATAMIENTO Y A VECES NOS CURAMOS SOLITOS NOMBAS...



Y TAMBIÉN LA MAYORÍA DE VECES NOS VAMOS PARA LA OTRA VECINO, ES MEJOR EMPEZAR A CURARNOS QUE ESPERAR UN MILAGRO



**situación de la
infancia en base a la
información de las
instituciones y servicios
participantes y a la luz
de los objetivos
estrategicos del Plan
Nacional de Acción
por la Infancia
2002 - 2010.**

Este diagnóstico permite definir como prioridades locales:²

1. La indocumentación de niños y niñas y el incumplimiento de obligaciones económicas por parte de los padres.
2. El maltrato infantil y la tolerancia y aceptación de éste como recurso educativo.
3. El abuso sexual y la falta de continuidad de los procesos de administración de justicia relacionados con este problema.

2. Se ha hecho una agrupación y formulación sintética de los problemas detectados.



4. La explotación sexual comercial de adolescentes, niñas y niños (conocida anteriormente como prostitución infantil).

5. Diversas dificultades relacionadas a la falta de transparencia y la corrupción en las escuelas.

6. Situaciones de riesgo y vulneración de derechos relacionadas con el trabajo infantil y adolescente.

7. Diversas situaciones que afectan a

ES MÁS LE PROONGO IR AHORA MISMO A LA DENUNIA PARA QUE NOS DEN MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO



BUENO SERÁ EN OTRA OPORTUNIDAD PORQUE AHORA NO TENGO TIEMPO



SI SUPIERA EL POBRE TIEMPO TODO LO QUE DEJAMOS DE HACER EN SU NOMBRE...



Este diagnóstico de la situación nos muestra que en la zona se concentran una serie de problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes. La Municipalidad identifica entre los problemas sociales de mayor incidencia, a la prostitución.

Por lo que puede apreciarse se dan en el lugar una serie de factores de vulnerabilidad frente a la explotación sexual comercial de adolescentes, niñas y niños (FSCANN), que justifican una intervención acerca de esta problemática en el distrito.

los y las adolescentes incrementando su vulnerabilidad frente al embarazo no deseado, pandillaje, consumo de alcohol y drogas, suicidio, VIH SIDA. Igualmente se señala la poca apertura de parte de las instituciones públicas para la participación organizada de los y las adolescentes.

8. En cuanto a los servicios se señala la falta de calidad de atención, la desarticulación y el desconocimiento de procedimientos.

9. Niños, niñas y adolescentes carecen en Comas de espacios de recreación.

10. Aumento de discotecas y hostales que no controlan el ingreso de menores de edad.

3

¿QUÉ ES LA ESCANN?



DE TODOS ESTOS MALES ESTE ES UNO QUE ME DUELE ESPECIALMENTE... LA ESCANN



*** En adelante, cuando se encuentren estas siglas ESCANN debe entenderse: Explotación Sexual Comercial de Adolescentes, Niñas y Niños**

La Explotación Sexual Comercial de adolescentes, niñas y niños es fundamentalmente una expresión de violencia hacia ellos y ellas y un atentado contra sus derechos.

La OIT considera la explotación sexual comercial como una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, como una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implica un delito por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual.

Consiste en la utilización de niños, niñas y adolescentes, para



SON LAS INICIALES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, A VER SI DE UNA VEZ EMPEZAMOS A CURARNOS DE ESTO Y NO NOS CONFORMEMOS CON...

TOMAR PASTILLITAS PARA EL DOLOR...



actividades sexuales por parte de adultos a cambio de una remuneración en dinero o en especie. Esta remuneración se entrega al niño, niña o adolescente o a terceras personas (proxenetas, padres, etc.).

LAS SIGUIENTES SON MODALIDADES DE ESCANN:

1. Utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales remuneradas en dinero o especies (denominada comúnmente prostitución infantil), en calles, locales cerrados, como burdeles, discotecas, casas de masaje, bares, hoteles, etc.

2. El tráfico y la trata de niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual.

3. La producción, promoción y divulgación de pornografía involucrando a personas menores de edad.

4. La utilización de personas menores de edad en espectáculos sexuales (públicos o privados)

LAS CONSECUENCIAS DE LAS ESCANN SON DIVERSAS:

1. Problemas físicos, de desarrollo, de índole social, y hondos problemas emocionales y psicológicos.

2. Algunos estudios de caso relatan que los niños, niñas y adolescentes víctimas padecen una serie de enfermedades, entre las cuales se encuentran el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

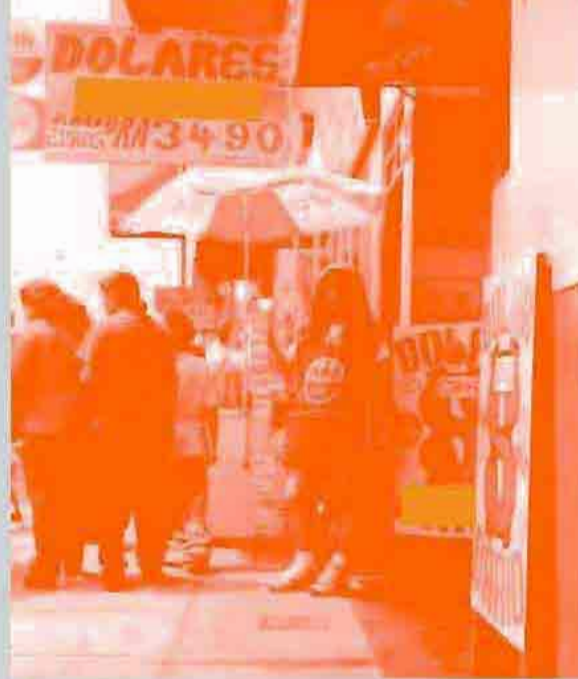
3. También padecen tuberculosis, problemas respiratorios, dolores de cabeza, agotamiento, heridas causadas por la violencia, heridas infligidas por quienes controlan y organizan las transacciones sexuales, o por los abusadores inmediatos, o incluso por actos de autoagresión.

4. Suelen padecer de desnutrición y debilidad consecuencia inevitable de una vida de privaciones, pobreza y descuido propio.

5. Las jóvenes a veces están embarazadas, o ya han tenido un hijo, o han recurrido al aborto.

6. Suelen consumir drogas y alcohol, cuyo uso ha precedido o seguido su implicación en el comercio del sexo.

7. Con frecuencia tienen un nivel escolar bajo, con consecuencias negativas para su futuro y para el acceso a fuentes alternativas de ingresos.



8. Las consecuencias psicológicas y emocionales constatadas son la disminución de la autoestima, la falta de confianza en sí misma, el odio de sí, el sentirse proscrita, el sentirse indigna, ni amada ni merecedora de amor, el sentirse degradada y violada.

9. La experiencia que tienen del mundo, explotador, peligroso y degradante, va unida a la falta de cariño y de apoyo. Esta asociación resulta destructora para todos aquellos elementos que crean el entorno en que los niños y niñas pueden crecer y madurar en lo físico, social, psicológico y emocional.

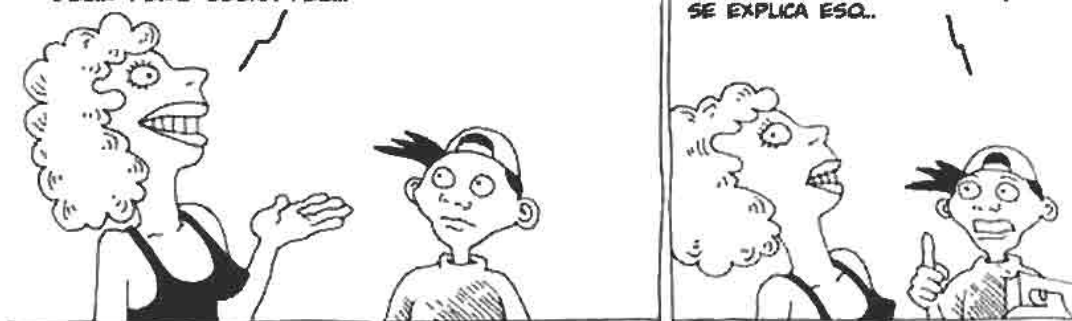
10. Las consecuencias de la ESCANN no acaban simplemente en el individuo. El problema afecta a las familias, comunidades y naciones. Puede destruir sistemas que sostienen a las comunidades, que transmiten valores, que proporcionan orientaciones y estructura.

NORMATIVIDAD ACERCA DE LA ESCANN

4

RUFIANISMO, PROXENETISMO, PARECEN NOMBRES DE BACTERIAS Y VIRUS UFF, NO SE QUE QUERE DECIR PERO SUENA FEQ...

ESE ES EL PROBLEMA, QUE LA MAYORIA NO SABE QUE SIGNIFICA, POR ESO LEA ESTE FOLLETO, ACA SE EXPLICA ESQ...



En nuestro país la ESCANN constituye un delito. Esto se encuentra plasmado específicamente, en la Ley N° 28251, "Ley que modifica los artículos 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176-A, 179, 180, 181, 182, 183, 183-A, e incorpora los artículos 179-A, 181-A, 182-A a los capítulos IX, X, XI del Título IV, del libro Segundo del Código Penal", promulgada el 07 de junio del 2004. Esta norma sanciona los siguientes delitos relacionados con la problemática:

FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN (Art.179): Pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. En caso de que la víctima sea una niña, niño o adolescentes, la pena será no menor de cinco ni mayor de doce años.

RUFIANISMO: Es decir, el que explota la ganancia obtenida por una persona que ejerce la Prostitución (Art.180): Pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. Si la víctima tiene entre 14 y menos de 18 años la pena será no menor de seis ni mayor de diez años. Y si la víctima tiene menos de catorce años la pena será no menor de ocho ni mayor de doce años.

PROXENETISMO: Es decir, el que compromete, seduce o sustrae a una persona para entregarla a otro, con el objeto de tener acceso carnal (Art.181): Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de seis años. Si la víctima tiene menos de dieciocho años de edad, la pena será no menor de seis ni mayor de doce años.

TRATA DE PERSONAS (ART.182): Pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de diez años. La pena será no menor de diez ni mayor de doce años si la víctima tiene menos de dieciocho años de edad.

EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS (ART.183): Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años el que, en lugar público realiza exhibiciones, gestos, tocamientos u otra conducta de índole obscena. La pena

PORNOGRAFÍA INFANTIL (ART.183-A): El que posee, promueve, fabrica, distribuye, exhibe, ofrece comercializa o publica, importa o exporta por cualquier medio, incluido el internet material pornográfico en el que se utilice a personas de catorce y menos de dieciocho años será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. Cuando la persona tenga menos de catorce años, la pena será no menor de seis ni mayor de ocho años.



será no menor de tres ni mayor de seis años para el que muestra, vende o entrega a un menor de dieciocho años, por cualquier medio, libros, objetos, escritos, imágenes, visuales o auditivas, que por su carácter obsceno, pueden afectar gravemente el pudor, excitar prematuramente o pervertir su instinto sexual. También tendrá esta pena el que incita a un menor de dieciocho años a la práctica de un acto obsceno o le facilita la entrada a los prostíbulos u otros lugares similares. Se sanciona con la misma pena al administrador, vigilante o persona autorizada para controlar un cine u otro espectáculo donde se exhiban representaciones obscenas, que permita ingresar a un menor de dieciocho años.

USUARIO O CLIENTE (ART. 179-A):

Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.

TURISMO SEXUAL INFANTIL (ART. 181-A):

El que promueve, publicita o favorece el turismo sexual a través de cualquier medio, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial con personas de catorce y menos de dieciocho años de edad, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de seis años. La pena será no menor de seis ni mayor de ocho años si la víctima es menor de catorce años de edad.

La información que se expone a continuación fue recogida a través de entrevistas a profundidad desarrolladas con adolescentes involucradas en ESCANN, un proxeneta, un usuario y representantes de los diferentes servicios existentes en el distrito.

LA ESCANN 5 EN EL DISTRITO DE COMAS

YO CREO QUE LAS AUTORIDADES DEBEN RESOLVER ESTOS PROBLEMAS

DIME UNA COSA... ¿TE GUSTA EL FÚTBOL? POR SUPUESTO

ESTO ES COMO EN EL FÚTBOL, TODOS TIENEN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE UN PARTIDO: DIRIGENTES, ÁRBITROS, HINCHAS, PERIODISTAS Y LOS JUGADORES QUE ESTÁN EN LA CANCHA. TODOS



Generalidades sobre las niñas y/o adolescentes involucradas y sus familias

Las víctimas entrevistadas tienen en común el haber socializado en las calles antes de ser explotadas sexualmente, ya sea trabajando en las calles o desarrollando otras actividades con grupos de amigas y amigos, con quienes llegan luego a frecuentar las "discotecas" o centros nocturnos donde son captadas para realizar la actividad.

Las entrevistadas han tenido escolaridad, pero presentan retraso escolar. Como es sabido, actualmente la participación de niñas,

niños y adolescentes en el Sistema Educativo formal en el Perú es aceptable en términos porcentuales, pero las situaciones de explotación y socialización en las calles, vividas por estas adolescentes, influyen en que su participación en la escuela no sea adecuada. Por otro lado, indicaría que la escuela no desarrolla factores de protección y no es un espacio de prevención para esta problemática.

Las adolescentes entrevistadas no han tenido problemas relacionados directamente con la escuela; ésta les gusta aunque a veces no cuentan con los materiales necesarios para estudiar, por lo que tienen ciertas dificultades para el aprendizaje. Manifiestan que

los "problemas" se dan en sus familias, es decir, son familias en las que existe el maltrato hacia los niños y niñas, y en general, violencia familiar, tanto física como psicológica.

Otro resultado del levantamiento de información es que las víctimas de ESCANN no han contado con la presencia de sus padres durante su infancia y adolescencia, debido a que estos trabajaban fuera del distrito, y ellas permanecían solas en sus casas, y asistían a la escuela y realizaban sus actividades

"Cuando ya era niña vivía resentida con mi mamá porque nos golpeaba mucho; mi papá mucho tomaba, nunca nos golpeaba pero peleaba con mi mamá, pero nunca la ha golpeado. Pero mi mamá era la que nos golpeaba, porque como no podía con mi papá, se desquitaba con nosotros".



LE ACABO DE HACER UN ESCÁNDALO A MI MUJER PORQUE NO SABÍA DONDE HABÍA PUESTO MIS REVISTAS DE FÚTBOL.



LE DÍJE QUE CÓMO ERA POSIBLE QUE NO SUPERA DONDE ESTÁN LAS COSAS EN LA CASA...



PERO ELLA ME DIJO: Y, TÚ SABES EN DONDE ESTÁ TU HIJA A ESTAS HORAS DE LA NOCHE? ASÍ QUE ACÁ ME TIENE, NO LA HA VISTO VECNO...



diarlas sin presencia de sus padres o de adultos que las protegerán. "Toda mi adolescencia estuve sola", señala una adolescente entrevistada. Las adolescentes tienen en común el provenir de familias numerosas en situación de pobreza o pobreza extrema.

Respecto a su iniciación en ESCANN

Las víctimas tuvieron una iniciación sexual a temprana edad: entre los 13 y 14 años y no conocían acerca de los riesgos de llevar una vida sexual activa.

Con respecto a los motivos por los cuales ingresaron a la ESCANN, mencionan razones económicas, y que las atrajo el hecho de ver que sus amigas ya





involucradas en la actividad "paraban en carro y tenían plata". Las víctimas indican que durante su participación en la actividad consumen alcohol; esto se da generalmente tres a cuatro días a la semana (de jueves a domingo, o de viernes a lunes). También mencionan haber consumido cocaína.

Modalidades de presentación de ESCANN

Podemos observar, en base a las entrevistas realizadas a las víctimas, que



la ESCANN se presenta en distintas Modalidades en el distrito de Comas.

Una de ellas es la explotación sexual de adolescentes mujeres en centros nocturnos, tipo discotecas, en los que grupos de ellas son explotadas con participación de diversos actores: propietarios o administradores, vigilantes (y en general personal que labora en estos locales), transportistas, etc. Aunque ellas no identifican la presencia o participación de un proxeneta propiamente dicho, es presumible que la actividad genere ciertas ganancias para el establecimiento o para las personas que realizan la vigilancia y los contactos.

Otra modalidad es la de brindar servicios sexuales previa cita, a través de llamadas telefónicas.

Una tercera modalidad consiste en el secuestro de niñas y adolescentes para mantenerlas a la fuerza en "hostales" y explotarlas sexualmente. La víctima entrevistada incluso fue violada por el proxeneta antes de ser obligada a ejercer la actividad, por la cual no recibió pago alguno.

Es presumible que para llevar a cabo esta forma de explotación se da también la trata de niñas, niños y adolescentes, desde el interior del país.



SOY USUARIO, LA VERDAD LAS CHICAS MISMAS ME BUSCAN, SE OFRECEN Y YO COMO SOY UN HOMBRE HECHO Y DERECHO LO HAGO

SI ESO ES SER DERECHO COMO SERÁN LOS EXPLOTADORES



Los usuarios

El usuario entrevistado manifiesta que utiliza servicios sexuales de niñas o adolescentes dos o tres veces al mes. Dice que a veces él no lo busca, sino que las chicas le ofrecen sus servicios, a lo cual él "no puede negarse". Otras veces sucede cuando consume alcohol en cantinas, y las adolescentes "se le insinúan".

Da a entender que generalmente no planifica buscar servicios sexuales, sino que la situación se da de forma inesperada y siempre ante la "oferta" o "insinuación" de las adolescentes o jóvenes que brindan servicios sexuales. Afirma que tener sexo es una necesidad del hombre. No utiliza los servicios sexuales





de una misma persona, sino que lo hace cada vez con una joven distinta.

No tiene mayor conocimiento sobre sexualidad. Manifiesta que recuerda haber recibido algo de información en el colegio, pero que generalmente hablaba del tema entre amigos, y que cuando quería saber algo al respecto se consultaba con ellos.

Con respecto a los motivos por los que utiliza los servicios sexuales de niñas y adolescentes, señala que lo hace

ACA' DICE: LA MAYORIA DE USUARIOS
PREFIEREN A NIÑAS Y ADOLESCENTES PORQUE
PUEDEN HACER COSAS QUE CON SUS ESPOSAS
NO PUEDEN HACER, MMM... ALGO QUE NO
PUEDEN HACER CON SUS ESPOSAS ES SER
RESPONSABLES, PERO ESO NO CREO
QUE SEA...



LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS DESCONOCE LAS LEYES QUE SANCIONAN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES



porque le gustan físicamente y porque puede "hacer cosas" y no les molestan, "cosas" que no hace con sus pareja o esposa. Considera que la edad mínima para ofrecer servicios sexuales es 15 años, porque las adolescentes a esa edad están más desarrolladas. Manifiesta que a esa edad las chicas "ya saben lo que hacen".

Al preguntársele directamente qué piensa de la ESCANN, responde que está mal porque son los padres los que hacen eso con sus hijos, es decir, enfoca lo negativo de la actividad en la supuesta explotación que los padres ejercen sobre sus hijos.

Los proxenetas

Acercas de los motivos por los que las mujeres en general ingresan a la actividad, el proxeneta señala que lo hacen por las siguientes razones:

- Para ayudar a su familia (económicamente).
- Por no tener otra opción de trabajo.
- Por no tener educación.
- Porque son madres solteras.
- Porque tienen a su padre o madre enfermos.



El proxeneta tiene a su cargo entre 10 y 15 mujeres, y sus edades fluctúan entre los 15 y 25 años, con lo cual reconoce explotar a adolescentes. Manifiesta que la edad para que una mujer se inicie en la actividad es los 15 años, porque "están más maduras", y que la "mejor edad" para participar en la actividad es los 18 años.

Con respecto a los motivos por los que existen clientes que solicitan servicios sexuales, señala que se debe a que los hombres buscan experiencias novedosas, a pesar de ser casados y tener relaciones estables de pareja. Lo grafica con un ejemplo: "Es como cuando vas a un restaurante y quieres comer algo nuevo, porque estás cansado de lo mismo". Señala también que al comprar servicios sexuales,





"pueden hacer cosas que no hacen con sus mujeres".

Al preguntársele al proxeneta cuántos clientes prefieren los servicios de niñas y adolescentes, nos dice que por lo menos 8 de 15, es decir, más del 50%.

Manifiesta que contacta adolescentes para iniciarlas en la actividad en los "Night Club", y que en ocasiones las propias chicas "a su cargo" las contactan con él. Para convencerlas de participar en la actividad les ofrece ganar una cantidad



de dinero y les asegura que las va a proteger, e incluso si no tienen dónde vivir les busca un "espacio" y las instala en él. Con respecto a los lugares donde las adolescentes brindan servicios sexuales, señala escuetamente que en los hoteles,

Se le preguntó también acerca de las leyes que sancionan a los explotadores sexuales de niñas, niños y adolescentes. Tiene conocimiento que existe sanción penal contra los proxenetas; desconoce que también la ley sanciona a los usuarios de servicios sexuales de niñas y adolescentes. Al preguntársele su opinión con respecto a estas normas, paradójicamente señala que "están bien", que se debe sancionar a los que utilizan a niños, niñas y adolescentes explotándolas sexualmente, porque "los niños no deben meterse en esto".

Lugares en que se da la ESCANN

Con relación a los lugares donde se da la ESCANN en el distrito de Comas, la información proporcionada por las diversas operadoras y operadores entrevistados corrobora lo encontrado al entrevistar a las víctimas de ESCANN: aparentemente la modalidad más frecuente es la oferta y demanda de servicios sexuales de niñas y adolescentes en discotecas y centros de diversión nocturna.

VARIOS OPERADORES SEÑALAN EL BOULEVARD EL RETABLO COMO EL LUGAR DE MAYOR PRESENCIA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADAS SEXUALMENTE BAJO ESTA MODALIDAD.

También se menciona la Avenida Belaúnde, y la Plaza de Armas de Comas, en la cual se da presencia de niñas y adolescentes que ofrecen servicios sexuales, lo cual se incrementaría los días de pago del personal de la municipalidad, especialmente los cesantes (personas adultas mayores). También se menciona como lugares en los que se da la ESCANN, en general, a "los hoteles".

Algunos operadores señalan la utilización de niños, niñas y adolescentes en la difusión de pornografía, como una de las formas de ESCANN que se da en Comas. Se refieren a la visualización de este material pornográfico a través de "cabins" de Internet, y no necesariamente a que este material se produzca en el distrito.

Diversas Instituciones y Organizaciones tienen responsabilidades frente a la problemática de la ESCANN en el distrito de Comas: El Gobierno Local (Municipalidad), El Sector Salud (Hospitales y Centros Médicos), la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), el INABIF, El Sector Educación (La UGEL 04, las escuelas de Comas, las Asociaciones de Padres de Familia), las Organizaciones Sociales de Base (Juntas Vecinales, Comités del vaso de Leche, Defensorías Comunales), las ONGs que intervienen en el distrito (Cesip, La Casa de Panchita, Micaela Bastidas, Acción por los Niños). Estas instituciones y organizaciones tienen la responsabilidad de considerar a la ESCANN entre los principales problemas sociales que afectan a la comunidad, y de realizar acciones de prevención y atención de esta problemática, incorporándola en sus planes de trabajo.

Las Instituciones y Organizaciones mencionadas tienen como principal espacio de coordinación al Comité Municipal por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENA). Este colectivo es el Ente Rector local en temas relacionados a la infancia, y tiene la responsabilidad de dar políticas y lineamientos con respecto a los diversos problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Para cumplir con estas funciones en lo referente a la ESCANN, se ha conformado (al interior del COMUDENA) una Comisión

6 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS EN COMAS

CON TODAS ESTAS INSTITUCIONES
TRABAJANDO EN COMAS, EN ESTOS
TEMAS TAN GRAVES...



Y ESTAMOS COMO ESTAMOS, SE IMAGNA
¡COMO ESTARÍAMOS SIN ELLOS!



Especializada encargada de dar lineamientos, coordinar y monitorear las acciones frente a la ESCANN que desarrollarán las diversas instituciones que forman parte del colectivo. Esta Comisión está integrada por la Municipalidad (representada por la DEMUNA), el Sector Educación (representado por la UGEL 04), el Sector Salud (representado por la DISA), Policía Nacional del Perú (representada por la Comisaría de Mujeres).

También forman parte de esta Comisión representantes de OSBs (COMUPRODENICO, Junta Vecinal de la zona N°3), y representantes de ONGs (La Casa de Panchita y Micaela Bastidas).

Se ha establecido también un Comité de Vigilancia distrital, conformado por representantes de OSBs (COMUPRODENICO, Comités del Vaso de Leche, representantes de Comités Zonales, representante de Asociaciones de Padres de Familia) que tienen la labor de detectar zonas y lugares en los que se da la ESCANN, así como detectar población vulnerable y víctimas, con la finalidad de remitir esta información a las instancias correspondientes, o derivar los casos a las instituciones competentes. Este Comité coordinará sus acciones con Comités de Vigilancia Zonales, que se conformarán teniendo como base las directivas de los Comités Zonales de Participación Vecinal.



Lo principal es no inmovilizarse. Las diferentes expresiones de violencia, de las cuales la ESCANN forma parte, tienen la singularidad de ubicar a los testigos (quienes no están participando directamente en la situación de violencia, en este caso en la ESCANN) en una situación de impotencia que es generada por el temor a involucrarse junto a la necesidad subjetiva de

CONCLUSIÓN

La información presentada pretendió hacer una primera aproximación a la realidad del problema de la ESCANN en el distrito de Comas. La intención es contribuir a poner en agenda el tema y evidenciar las posibilidades de acción con que se cuenta en el distrito. A partir de esta primera aproximación es fundamental que las organizaciones e instituciones de la localidad puedan diseñar acciones para prevenir e intervenir en este doloroso problema.

¿QUÉ LE PARECIÓ EL FOLLETO VECINO?

MUY INTERESANTE



diferenciarse de este tipo de experiencias; asimismo por la desconfianza frente al sistema que provoca el sentimiento de que no hay nada que se pueda hacer; también contribuye a la inmovilidad el hecho de mantener ideas erradas sobre el problema: pensar que las adolescentes involucradas "ya saben lo que hacen y si lo aceptan es porque quieren", que la responsabilidad de intervenir le corresponde a "otros", y otras ideas similares.

La verdad es que la inmovilidad y la tolerancia social son factores fundamentales para que la ESCANN se mantenga y subsista, por lo tanto, es necesario actuar.

¿QUÉ SE PUEDE HACER ANTE LA SOSPECHA O CONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE ESCANN?

VEA YO CONOZCO UN CASO DE ESCANN PERO NUNCA HE DICHO NADA... NO QUERÍA PROBLEMAS



PERO LEYENDO ESTE FOLLETO ME HE DADO CUENTA QUE YA ESTAMOS EN GRAVES PROBLEMAS... AHORA MISMO VOY A DENUNCIAR EL CASO QUE CONOZCO



BIEN DICHO, LO ACOMPAÑO



1. Infórmese sobre el problema.

2. Incorpórese a alguna red o agrupación que sea activa en relación a la erradicación de la ESCANN en su localidad.

3. Si conoce un caso, denúncielo ante las autoridades correspondientes para que se sancione a quienes están incurriendo en un delito.

4. Infórmese sobre las medidas a seguir para proteger al niño, niña o adolescente y los lugares a los que puede acudir para garantizar esta protección y apoyo.

5. Si las cosas no salen bien, no se desanime, este es un camino que hay que ir haciéndolo "al andar".



¿DÓNDE ACUDIR?

A continuación presentamos un directorio de las instituciones a las cuales se puede acudir para solicitar mayor información acerca de la ESCANN, o denunciar hechos relacionados a esta problemática que constituyen delito:

DEMUNA de Comas

Av. Túpac Amaru 581 - Urb. El Parral
Km. 8.5 - Comas
Telf. 525-1016

Centro de INABIF, Año Nuevo

Jr. Neptuno S/Nº Año Nuevo
Km. 14.5 - Comas Paradero entrada de Año Nuevo
Telf. 542-0552

Centro de INABIF, Collique

Av. Felipe Pinglo Alva S/Nº
IV Zona de Collique
Comas Paradero 18, espaldas Comisaría de Collique
Telf. 558-0135

Centro de Emergencia Muje

MIMDES

Jr. Neptuno S/Nº Año Nuevo
Km. 14.5 - Comas
Paradero entrada de Año Nuevo
Telf. 542-0552

Comisaría de Mujeres

Jr. Francisco de Zela S/N
V Zona de Collique Comas
Paradero 18
Telf. 558-0531

COMUPRODENICO

Av. Túpac Amaru Nº 1980-B, 2 piso
Sta Rosa - Comas
Telf. 525-5865

La Casa de Panchita

Av. República de Chile Nº 559 Jesús María
Alt. Casa Cultural de España
Telf. 424-5282

Micaela Bastidas

Jr. Felipe Pinglo Alva Nº 192 III Zona de Collique, Comas Paradero Cruz Roja (costado Loza Guillen)
Telf. 558-0775

Red contra la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil

"Reconstruyendo Corazones"
Pasaje Miraflores 108
Sta Rosa Km. 13
Telf. 541-5773 / 9855-7066

Hospital "Sergio Bemaes"

Av. Túpac Amaru S/Nº
Collique, Km. 14.5 - Comas
Telf. 558-0186 anexa 294

Red salud "Tupac Amaru"

Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre
Calle "A" Mz. 2, Lote 3 Independencia
Altura Paradero de la 50 Entrada a Comas
Telf. 526-1504

Defensoría del Pueblo

Jr. Ignacio Merino 3946
Urb. Panamericana Norte
Telf. 486-7290

Defensoría Comunal

"Luz, Vida y Esperanza"
Av. Miraflores Nº 1253, Km. 11
La Libertad - Comas
Telf. 542-8848

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP

Coronel Zegarra 722 - Jesús María
Telf. 4713410
Telefax. 4702489
postmast@cesip.org.pe
www.cesip.org.pe